



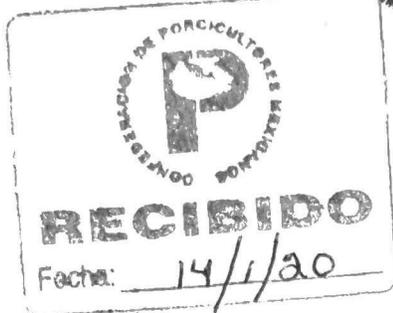
AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.02- **2523** -2019

Ciudad de México, a **17 OCT 2019**

MVZ JOSÉ LUIS CARAM INCLÁN
CONFEDERACIÓN DE PORCICULTORES MEXICANOS, A.C.
ALFONSO XIII NO. 81, COL. ÁLAMOS
CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 55-5212-1290 y 55-5286-1515
porcimex@prodigy.net.mx

Derivado de la alerta y emergencia global que representa la enfermedad denominada Peste Porcina Africana (PPA), con la finalidad de evitar el riesgo de introducción del agente patógeno a territorio nacional, hago de su conocimiento el listado de países en los que se han reportado brotes de PPA, así como algunas medidas precautorias implementadas por este Servicio Nacional.

Actualmente, la enfermedad está presente en Chad, Mongolia, República Checa, Costa de Marfil, Sierra Leona, Italia (Cerdeña), República del Congo, Bélgica, Corea, Hungría, Moldavia, Rumanía, Ucrania, Namibia, China y el territorio autónomo de Hong Kong, Lituania, Polonia, Sudáfrica, Zambia, Malauí, Bulgaria, Eslovaquia, Laos, Myanmar, Rusia, Vietnam, Burkina Faso, Camboya, Estonia, Letonia, Nigeria, Serbia, Zimbabue, Senegal, Filipinas y la República Democrática de Timor-Leste.

Desde la notificación en agosto del 2018 acerca de la presencia de casos de PPA en China, el SENASICA instrumentó en las distintas Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), a cargo de esta Dirección General, actividades de prevención para fortalecer las medidas sanitarias y con ello mitigar el riesgo de ingreso de la referida enfermedad, las cuales se enlistan en el anexo de este documento.

Derivado de lo anterior, como medida adicional, se determinó no permitir la descarga de desechos orgánicos e inorgánicos para aquellas embarcaciones en cuyo origen o ruta, hayan tocado puerto en alguno de los territorios anteriormente señalados, por lo que solicito su apoyo para difundir entre las distintas instancias y áreas dependientes de la Confederación a su digno cargo, las acciones instrumentadas por este órgano descentrado, para evitar el ingreso de la enfermedad a México.

Agradeciendo de antemano su amable apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Leyva Vazquez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA - DIRECTOR EN JEFE - gestion@senasica.gob.mx

V.SENASICA

V.DGIF

RGL/AMH/caym P.A.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: (55) 5905 1000 Ext. 54240 dgif.lica93@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2019
AÑO DEL CABALLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Actividades realizadas por el SENASICA para prevenir la introducción de la Peste Porcina Africana (PPA) a México

Acciones Ejecutivas a nivel central.-

- El pasado 15 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "ACUERDO por el que se establecen las medidas zoonosanitarias para prevenir la introducción del virus que causa la Peste Porcina Africana al territorio de los Estados Unidos Mexicanos".
- Se solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores su apoyo y colaboración, para que a través de los Consulados mexicanos en los países afectados por las enfermedades, se informe a los pasajeros que pretendan venir a México, que está prohibida la introducción de productos cárnicos de porcino provenientes de los países afectados por PPA, informándoles que para mayor detalle accedan a la página WEB del SENASICA. Acción que fue replicada de inmediato por la SRE y la SCT.
- A las Autoridades Portuarias, Aeroportuarias, Agencias Aduanales, (CAAAREM, CLAA, AMANAC), CANAERO, Concesionarios y Permisarios del servicio público aéreo, Instituciones y prestadores de servicios vinculados a los procesos de importación y que operan en los recintos aduaneros, entre otros, se comunicó y gestionó su colaboración tanto para facilitar y coadyuvar en la instrumentación de las medidas sanitarias, como para difundir entre sus agremiados la implementación de éstas por parte del SENASICA.
- Se proporcionó y se promovió la liga del módulo de consulta para dar a conocer los productos y subproductos agroalimentarios permitidos para su importación turística y los productos prohibidos, así como la liga de la APP Móvil Que T Traes, para la consulta de los requisitos de importación. Ligas que la CANAERO de inmediato dio a conocer en su página WEB.
- A través de medios de comunicación de circulación nacional (La Jornada y Excélsior) y otros Diarios locales de diversos Estados de la República, se dio a conocer las medidas que el SENASICA ha implementado a nivel nacional y se solicita a los pasajeros que provengan de los países afectados que no traigan productos cárnicos de porcino.
- Adicionalmente a través de la página web de la SADER, SENASICA y CANAERO, se difunde información para que los pasajeros internacionales nos ayuden a no dispersar productos que pueden ser vectores de riesgo.
- Se reforzó la capacitación técnica del personal de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, participando en el mes de septiembre en un Ejercicio- Simulacro de gabinete respecto a la PPA, que se llevó a cabo con el fin de actualizar la información técnica de la enfermedad y practicar la dinámica y capacidad de respuesta que se tiene prevista para la atención eficaz de brotes en los Planes o Dispositivos de Emergencia de Salud Animal.
- Se dotó a las OISA de los implementos, material e insumos necesarios (aspersores, prendas de protección, tapetes, etc.) para realizar las actividades de desinfección y bioseguridad.
- A fin de contar con información ágil y oportuna, se instituyó y elabora un reporte semanal por cada una de las OISA que reciben vuelos y/o buques directos de los países afectados, informando las actividades realizadas en la inspección de dichos navíos y las mercancías que transportan.



- Igualmente se está preparando un Convenio con Aeroméxico y CANAERO, para establecer mecanismos de coordinación que permitan informar oportuna y debidamente a los usuarios los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la movilización internacional de productos y subproductos agroalimentarios.
- Finalmente se implementó una estrategia de difusión a nivel nacional, para dar a conocer al público en general, en forma inteligente y sin causar alarmismo, la situación epidemiológica de las enfermedades, las actividades de prevención que el gobierno federal viene instrumentando y la importancia que adquiere la colaboración de todos y todas las partes que intervienen en el movimiento internacional de personas, bienes, alimentos, mensajería, entre otros, para evitar que ingresen los agentes etiológicos causantes de enfermedades de riesgo.

A nivel Comercial.-

- A nivel del marco normativo, se inhabilitaron las Hojas de Requisitos Zoosanitarios para la importación de mercancías de origen porcino de los países afectados en el Módulo de Consulta correspondiente, a fin de restringir su importación.
- Durante el proceso de comunicación de barcos (libre plática), se hace énfasis en la restricción de productos que contengan con carne de porcino y se refuerzan las medidas de bioseguridad respectivas.
- Se colocan tapetes sanitarios al pie de las escaleras de los buques, para desinfectar el calzado de los tripulantes y del personal de tierra que desciende o aborda el buque, material que permanece todo el tiempo que dura la estancia del navío.
- Se revisa la totalidad de la mercancía a importarse a fin de evitar presencia de productos porcinos.
- Se gestionó ante la Dirección General de Aduanas, que en caso de importarse maquinaria agrícola y equipo pecuario de China, se notifique al personal de las OISA para que actúe en el marco de su competencia.
- Se redobló la vigilancia para evitar que haya descenso de alimentos y basura orgánica, sellándose las gambuzas y revisándolas posteriormente, desinfectando y aplicando un desinfectante a la basura inorgánica.
- Se instaló y ya se encuentra en operación, un horno incinerador con tecnología de punta en la OISA del Puerto de Veracruz, para facilitar la destrucción de las mercancías.
- Se asegura el uso de prendas de protección proporcionadas al personal del SENASICA y al de Apoyo, que sube a los buques y realiza las actividades de inspección. Se han tenido reuniones con instancias y dependencias gubernamentales de la Administración Portuaria para darles a conocer los problemas sanitarios que nos ocupan, las medidas que se están realizando y solicitar su colaboración.
- Se ha previsto dentro de las posibilidades presupuestales del ejercicio, la adquisición y suministro de materiales e insumos necesarios para atender los requerimientos de los mismos.

A nivel Turístico.-

- Se notificó a las Líneas Aéreas que arriban a México, que se abstengan de servir alimentos con productos de cerdo, obteniéndose respuesta positiva de Sky Chef.



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos,
Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Fronteras**

- Se intensificó la revisión de equipaje a través de los rayos X con el apoyo de la Dirección General de Aduanas.
- Se instalaron tapetes sanitarios a la bajada de los pasajeros y tripulantes, vigilando que desinfecten su calzado.
- Los productos que son retenidos a los pasajeros, son depositados en bolsas de grueso calibre, evitando cualquier escurrimiento, posteriormente son incinerados y los contenedores en que fueron transportados son desinfectados.
- Se instalaron contenedores específicos para recolectar la basura de los pasajeros provenientes de países afectados.
- La basura de los aviones internacionales se desinfecta y se incinera.
- Después del descenso de los pasajeros y tripulación, se desinfectan los desechos y sobrantes de los comisariatos para evitar su consumo, resguardándose por la empresa del servicio para su posterior incineración.
- Se intensificó el uso de las unidades caninas en la zona de reclamo del equipaje para detectar alimentos que pudieran traer consigo los pasajeros o la tripulación.
- Se inspeccionan exhaustivamente los perros y gatos que vienen como mascotas, para asegurarse que no traen consigo parásitos externos.
- Está prohibido el ingreso de camas, las cuales son destruidas, además de que son desinfectados o también destruidos los accesorios y utensilios de las mascotas.
- Igualmente se asegura el uso de prendas de protección y ejecución de las medidas de bioseguridad entre el personal de SENASICA y el de Apoyo.
- Se designó a nivel de las OISA a un Técnico especializado para que supervise la aplicación y desarrollo de las actividades encomendadas.

Resultados.-

Desde el 27 de agosto del 2018, en el marco del reforzamiento de actividades para prevenir el ingreso de PPA, se ha supervisado la colocación de 1,175 tapetes sanitarios en igual número de aviones arribados de países afectados. De los 110,539 pasajeros revisados, se inspeccionaron 130,023 equipajes, a los cuales se retiraron para destrucción 3,771.416 Kg de productos pecuarios considerados de riesgo. Se supervisó el retiro y destrucción de 32,423 Kg de comisariato (comidas en los aviones).

Para la inspección en Puertos, se reporta el arribo de 1,870 embarcaciones en cuyo origen o ruta, han tocado puerto en alguno de los países afectados por la PPA. Asimismo, se han colocado 1,834 tapetes sanitarios y se ha realizado el sellado de 1,015 gambuzas, además de la prohibición del desembarco de basura generada en los buques, siendo incinerada en los mismos.

A. J. O. A. 

